	DEPARTAMENTO DE RISARALDA **Secretaría Educación** **ATENCION EDUCATIVA A LA POBLACION CON DISCAPACIDAD CAPACIDADES Y TALENTOS EXCEPCIONALES** **ACTA PARCIAL Y/O FINAL**
Versión: 8	Vigencia: 12-2020

ACTA No. 3 CONTRATO No INTERNO 1023 - SECOP II. CO1.PCCNTR.2350606 DEL 27 DE ABRIL DE 2021 – COTRATISTA VILMA PIEDAD SALAZAR

ACTA PARCIAL [x]
ACTA FINAL [ ]

En el municipio de Pereira se reunieron CARLOS IVAN BETANCURTH BUITRAGO en calidad de Supervisor y el(la) señor(a) VILMA PIEDAD SALAZAR SALAZAR, en calidad de contratista, con el objeto de realizar la presente acta parcial y/o final del Contrato de Prestación de servicios N°1023 DEL 27 DE ABRIL DE 2021, No DE CONTRATO SECOP II.2350606 CO1.PCCNTR.
conforme a lo siguiente:

OBJETO	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES, PARA LA ATENCION EDUCATIVA DE LA POBLACION CON DISCAPACIDAD, DE LOS ESTABLECIMEINTOS EDUCATIVOS DEL DEPARTAMENTO DE RISARALDA.
CONTRATANTE	DEPARTAMENTO DE RISARALDA
CONTRATISTA	Vilma Piedad Salazar Salazar
CEDULA O NIT DEL CONTRATISTA	42.107.212
REPRESENTANTE LEGAL (para persona jurídica)	N/A
CEDULA (cédula del Representante Legal- de la persona jurídica)	N/A
IMPUTACIONES	Rubro No 10-2301010101-25 Disponibilidad No 589 del 08/02/2021 Registro No del 1914 del 29/04/2021
PLAZO INICIAL	Siete meses contados a partir de la suscripción del acta deinicio sin que exceda el 28 de diciembre de 2021
FECHA DE INICIACION	30/04/2021
FECHA DE TERMINACION INICIAL	29/11/2021
PRORROGA (S)	N/A
SUSPENSION (S)	N/A
REINICIACION (S)	N/A
FECHA DE TERMINACION	29/11/2021
VALOR INICIALCONTRATO	$ 23.770.173
VALOR ADICION	N/A
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 23.770.173
ANTICIPO	N/A
FORMA DE PAGO	Mediante actas parciales mensuales por un valor de tresmillones trescientos noventa y cinco mil setecientos treinta y nueve pesos M/CTE (3.395.739)
FECHA DE ELABORACION	17 DE SEPTIEMBRE DE 2021

ACTA No. 3 CONTRATO No INTERNO 1023 - SECOP II. CO1.PCCNTR.2350606 DEL 27 DE ABRIL DE 2021
VILMA PIEDAD SALAZAR

BALANCE DEL ANTICIPO

Valor Anticipo			0
Valor amortizado actas anteriores		0	
Valor amortizado presente acta	(si es del caso)	0	
Saldo por amortizar		0	
SUMAS IGUALES		0	0

BALANCE DEL CONTRATO

Valor Contrato Inicial		23.770.173.00
Valor Adición		0
Valor total de actas pagadas	6.791.478.00	
Valor presente acta (en caso de quedar cuentas pendientes, sin amortizar)	3.395 .739.00	
Saldo del Contrato sin ejecutar	13.582.956.00	
SUMAS IGUALES	23.770.173.00	23.770.173.00

VALOR TOTAL A PAGAR PRESENTE ACTA (Luego de amortizaciones): $) 3.395 .739.00

PERIODO DE PAGADO (fechas): DESDE 30 DE JUNIO HASTA EL 29 DE JULIO DE2021

OBLIGACIONES PACTADAS/ALCANCES DEL CONTRATO (1023)	ACTIVIDADES EJECUTADAS (1023)	EVIDENCIAS / SOPORTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES (1023)	OBSERVACIONES
1.Identificar signos de alerta en el desarrollo o una posible situación de discapacidad de los estudiantes y reportarla por escrito mensualmente en las I.E o centros educativos asignados en el Municipio de Apia.	**Julio 21, 27** Con el deseo de identificar oportunamente las alertas tempranas de los casos nuevos por posible discapacidad y/o problemáticas con el aprendizaje, se llevó a cabo Asesoría con la docente Rosario con el fin de determinar dos posibles casos: (Santiago López y Davidson Álvarez), la docente indico dar un tiempo para ver la evolución de estos **2** NNA. **En** asesoría con la docente orientadora y la docente Yohana, se revisaron los casos	Se justifica la atención presencial actas No. 54, 58 de la IE Jordania **21/7 – 27/7** **Jornada Mañana** con evidencia fotográfica de la asesoría brindada Información que reposa en el correo institucional – grie.jordania@risaralda.gov.co grie.laflorestaapia@risaralda.gov.co .	Los casos evidenciados, serán atendidos nuevamente en seguimiento. Los docentes vienen realizando aprestamiento con sus estudiantes Es importante hacer claridad sobre el excelente apoyo y colaboración que

	de los estudiante Leyton de 6°, la NNA María José, atendido por la orientadora Cándida, en la sede Baja Campana, con el fin de determinar si era caso nuevo para reportar en el SIMAT. **2**		brindan tanto las Rectoras como los directivos de las IE La Floresta y Jordania, con la labor frente a la discapacidad.
2)Informar por escrito a la Institución Educativa o Centro Educativo asignado en el Municipio de Apia, los estudiantes con discapacidad en el momento de la matrícula, las novedades de retiro o el traslado para reportar al SIMAT, teniendo en cuenta nombres, identificación, grado escolar y categoría con el fin de actualizar oportunamente el SIMAT y realizar el seguimiento y las acciones afirmativas para garantizar su permanencia y continuidad en el sistema educativo	Julio 6, La PAP llevó a cabo la revisión del Anexo 6-A; reportando 17 NNA con discapacidad para la IE La Floresta; donde se brindó asesoría virtual a la Psicoorientadora Mónica Alejandra, con el fin de identificar realmente los estudiantes registrados en el SIMAT de discapacidad para trabajo posterior de ruta de atención, en elaboración de evaluaciones psicopedagógicas	Se justifica la atención virtual en el Acta N° 44 6/7- **Jornada Mañana** con evidencia fotográfica de la asesoría brindada Información que reposa en el correo institucional de cada IE asignada.	En cada actualización del SIMAT que remitió la coordinación del Programa de Discapacidad, se revisó y evidencio la población con discapacidad que registraron las IE Jordania y La Floresta.
3)Crear y actualizar la historia escolar del estudiante con discapacidad, capacidades y talentos excepcionales de la I.E o Centros Educativos asignados en el Municipio de Apia dejando dicho reporte mensualmente por escrito en la I.E y de manera virtual.	Julio 14, 15, 19, 22, 26, 28 Se llevo a cabo revisión y actualización de las carpetas de los estudiante Evelyn Londoño Alzate categorizada en el SIMAT de Discapacidad como Sistémico, con la docente Myriam Echeverry - estudiante Daniel Velan categorizado en el SIMAT de Discapacidad de la IE Jordania como TEA; con la docente Rosario Grajales, quien indica que el estudiante ha venido avanzando en sus procesos. Juan Diego Mesa categorizado como físico de la IE La Floresta docente Angela Jiménez, quien	Se justifica la atención presencial en la IE Jordania y La Floresta presencial Acta N° 50,51, 53, 55, 57, 59, 14/7 – 15/7 – 19/7 – 22/7 – 26/7 – 28/7 **Jornada Mañana** con evidencia fotográfica de la asesoría brindada Información que reposa en el correo institucional de cada IE asignada. grie.jordania@risaralda.gov.co grie.laflorestaapia@risaralda.gov.co	Constantemente se han revisado y actualizando las historias escolares de los NNA de las IE Jordania y La Floresta; encontrando que algunos docentes no imprimieron los doctos elaborados en la vigencia 2020; motivo por el cual, se hizo esta labor y se adjuntaron a las

	a su vez indico, que el estudiante no presenta dificultades considerables para su aprendizaje. **Se** continuo con la revisión de carpetas de los NNA reportados en el SIMAT de discapacidad de la IE La Floresta; se hizo conteo de las carpetas faltando 6 carpetas sin dar información al respecto; se hizo la búsqueda con la psicoorientadora; y se le aviso a la Rectora. Revisión de historias escolares de los NNA Marlon Steven Martínez y Daniel Velan y la elaboración de la Evaluación Psicopedagógica **2.** La PAP continuo con la revisión de las historias escolares de los estudiantes Diana Tanigama, Julián Andrés Marín, Yerlis Rincón de la IE La Floresta.		carpetas correspondientes. La Rectora de La IE La Floresta, solicito a sus docentes que, de manera responsable y dedicada, hicieran la búsqueda de las mismas y pasaran información concreta.
4) Brindar asistencia Técnica y pedagógica virtual y/o presencial a las Instituciones o Centros Educativos asignados, asesorando oportunamente a los docentes, el docente Orientador o los directivos docentes de la I.E o centro educativo del municipio de Apia y según la organización escolar, en la construcción, implementación y seguimiento del Plan Individual de Ajustes Razonables PIAR, apoyando en su construcción e implementación, de conformidad con el	Julio 12, 13, 21, 22 Con el fin de continuar asesorando a los docentes, directivos docentes y orientadores, se llevó a cabo Asesoría virtual con la Docente Rosario de la IE Jordania para socializarle la Estrategia a trabajar con el estudiante Daniel Velan **(1** asesoría). Se llevó a cabo asesoría en la IE La Floresta con la Coordinadora Daniela Giraldo B. y la Psicoorientadora Mónica Alejandra Granados; con el fin de socializarles los formatos que maneja el Programa de discapacidad para activar la ruta de atención Se brindo asesoría a la docente	Se justifica la atención virtual y presencial Actas N° 48, 49, 54, 55 fechas **12/7 – 13/7 – 21/7 – 22/7 - Jornada Mañana** con evidencia fotográfica de la asesoría brindada Información que reposa en el correo institucional de cada IE asignada. grie.jordania@risaralda.gov.co grie.laflorestaapia@risaralda.gov.co	Constantemente se asesoró a los docentes en los diversos temas de inclusión que permitieron mejorar el servicio y la calidad con sus estudiantes en general. Mediante revisión constante que se ha venido desarrollando en las IE en cuanto a la revisión de las historias escolares, se evidencio que en la Floresta

artículo 2.3.3.5.2.3.5 del Decreto 1421 de 2017.	Rosario para la elaboración del PIAR de NNA Daniel Velan y se le elaboro la evaluación psicopedagógica. Se dio continuidad con la revisión de las carpetas de los NNA reportados en el SIMAT de discapacidad de la IE La Floresta; hizo el conteo de las carpetas ya revisadas, comparando las que ya había revisado y encontró que faltaban 6 carpetas y no daban información al respecto; situación por la cual se emprende la búsqueda real de estas historias escolares con cada uno de los docentes responsables de ellas en acompañamiento con la psicoorientadora, con quien se llamó a la Coordinadora y se puso en sobreaviso.		faltaban 6 carpetas y no daban información al respecto; situación por la cual se emprende la búsqueda real de estas historias escolares con cada uno de los docentes responsables de ellas en acompañamiento con la psicoorientadora,; se le indico lo sucedido a la Coordinadora y se puso en sobreaviso.
5) Presentar un informe mensual al directivo docente y a la Dirección de Cobertura donde se reporten las actividades realizadas con docentes, familia y con estudiantes, con discapacidad, el cumplimiento en la elaboración del Plan Individual de Ajustes Razonables PIAR, en los establecimientos Educativos asignados en el Municipio de Apia y los casos particulares donde se encuentren dificultades de acceso a la información y a los ajustes diseñados (materiales,	La Profesional de Apoyo Pedagógico hace entrega del tercer informe comprendido entre 30 de junio al 29 de julio de 2021 con un total de 20 actas donde se describen las acciones llevadas a cabo durante cuadros estadísticos que evidencian la población atendida.	Asistencia de la PAP del 30 de junio al 29 de julio de 2021 en las Instituciones Educativas, mediante Teletrabajo, WhatsApp, Presencial, durante jornadas de la Mañana y la tarde 100 horas. grie.jordania@risaralda.gov.co grie.laflorestaapia@risaralda.gov.co	Se llevaron a cabo las actividades propuestas con las IE Jordania y La Floresta de acuerdo con los días y jornadas establecidas con antelación; de igual manera con los padres de familia para llevar a cabo las asesorías, encuentros y actividades de formación en las jornadas que así lo requieran (Mañana o Tarde).

metodológicos, etc).			
6) Asegurar que el material pedagógico, sea virtual o físico sea accesible, comprensible y que este diseñado desde estrategias integradoras que permitan el alcance de los propósitos de formación y la construcción de aprendizajes significativos para la población con discapacidad, de las instituciones educativas asignadas en el municipio de Apia.	Julio 21 Mediante Asesoría brindada a la docente Rosario de la IE Jordania, se le hizo mayor claridad sobre la estrategia a trabajar con casos de TEA.	Se justifica la atención virtual en el Acta N° 54, **Jornada Mañana** **21/7** con evidencia fotográfica de la asesoría brindada Información que reposa en el correo institucional de cada IE asignada.	Se hace necesario capacitar en el Decreto 1421 a la población docente para que consideren cada uno de sus apartes en el momento de garantizar su aplicación con los NNA relacionados en SIMAT de discapacidad. Para este periodo los docentes se encontraban en paro y luego se dio el tiempo de receso escolar.
7) Articular con los docentes y directivos los Planes Individuales de Ajustes Razonables PIAR, con la planeación de aula y el Plan de Mejoramiento institucional para favorecer el proceso pedagógico; realizando las actualizaciones y tres seguimientos en el año a los avances del PIAR para una transición progresiva que dé cuenta de los avances efectivos de los procesos de aprendizaje en alternancia o estudio en casa	**Julio 21** Con el fin de brindar las ayudas pedagógicas a los estudiantes con discapacidad se llevó a cabo asesoría con la docente Rosario sobre cómo debe elaborar el PIAR para el estudiante Daniel Velan y se le elaboro la evaluación psicopedagógica del menor de edad.	Se justifica la atención presencial en la IE La Floresta Ppal Acta N° 54, **21/7 -** **Jornada Mañana** con evidencia fotográfica de la asesoría brindada Información que reposa en la carpeta del NNA	Para este periodo los docentes se encontraban en paro y luego se dio el tiempo de receso escolar; de igual manera, a la fecha ningún docente ha elaborado PIAR ni Ajustes Razonables. La Rectora esta informada.
8) Construir con docentes y directivos el informe anual de competencias desarrolladas por cada	De acuerdo con indicaciones recibidas por las respectivas Rectoras de las IE La Floresta y Jordania, a la fecha, los docentes de ambas IE no han	Pendiente por desarrollar SIMAT reposa en cada correo institucional grie.jordania@risaralda.gov.co grie.laflorestaapia@risaralda.gov.co	Se espera que, al regreso de los estudiantes a la dinámica académica, los

estudiante con discapacidad basándose en el sistema institucional de Evaluación de los aprendizajes tras garantizar que todas las recomendaciones, observaciones y ajustes fueron llevados a cabo en las Instituciones asignadas del municipio de Apia.	presentado elaboración de Ajustes Razonables ni PIAR. De acuerdo con SIMAT de discapacidad, las IE La Floresta reporta 17 y Jordania 7 estudiantes con discapacidad.		docentes den inicio al proceso de identificar y poner en marcha las ayudas pedagógicas que requieran sus estudiantes para la construcción del informe anual por competencias.
9) Fortalecer el proceso de educación inclusiva con las familias y/o acudientes de las I.E, o centros educativos asignados en el municipio de Apia a través de espacios de permanente comunicación por diferentes canales, concientización, formación y de la conformación de redes de apoyo social, familiar y cultural para realizar seguimiento, acompañamiento, promoción de la integración y el relacionamiento de los estudiantes, así como la garantía de derechos a la población con discapacidad, capacidades y talentos excepcionales basándose en el respeto del espacio físico del otro y del distanciamiento.	**julio 12, 16, 22, 28, 29** **IE LA FLORESTA** Mediante el fortalecimiento de la educación inclusiva con los actores que implica tal fin, se llevó a cabo Asesoría virtual con la Docente Rosario de la IE Jordania para socializarle la Estrategia a trabajar por partes para el estudiante Daniel Velan (1 asesoría) Se brindo Asesoría a la madre de familia del estudiante Daniel Velan categorizado en el SIMAT de Discapacidad de la IE Jordania como TEA; instando a generar cambios reales en el entorno familiar. Se llevó a cabo la reunión con padres de familia sensibilizándolos frente a la discapacidad y la necesidad sentida de acompañar a sus hijos académicamente se brindó información sobre el comparendo educativo y sus alcances. Asistieron **6** madres de familia. Se le brindo asesoría a la Docente Angela Jiménez en el caso del NNA Juan Diego,	Se justifica la atención presencial en la IE La Floresta - IE Jordania – reunión virtual Acta- capacitación presencial N° 48, 52, 55, 59, 60 **12/7 – 16/7 –22/7- 28/7 – 29/7** **Jornada Mañana** con evidencia fotográfica de la asesoría brindada Información que reposa en las carpetas de cada NNA	Es de gran importancia tener en cuenta que muchos padres de familia desconocen los procesos que llevan a cabo en las IE donde estudian sus hijos; motivo por el cual, se hace necesario capacitarlos para que se informen y adquieran conocimiento de las variables que se pueden dar a nivel de comportamiento y aprendizaje de sus hijos con discapacidad y/o con problemáticas para el aprendizaje. De igual manera los docentes manifestaron un gran interés por la capacitación brindada sobre las categorías de discapacidad; ya que es una herramienta para

	quien presenta Dx Físico en su pie izquierdo, ayudado con férulas y un zapato especial para tratar de nivelar su cadera y columna; debido a estas prótesis, el estudiante se innive y se delimita socialmente; también se asesoró a la madre de familia Dora Moreno, indicándole la necesidad de estar pendiente con sus terapias y tratamientos del NNA; se le recomendó apoyarlo emocionalmente para que su autoestima este en un buen nivel de ánimo. Se llevo a cabo capacitación en Categorías de discapacidad a los 20 docentes de la IE La Floresta, todos muy participativos y atentos a con los NNA que tienen registrados en el SIMAT de Discapacidad. Se llevo a cabo Asesoría a la sra Yessenia mamá de Salome; también Pruebas para elaboración de Evaluación Psicopedagógica (Salome) y s elaboración.		identificar intra-aula a posibles NNA con dificultades para el aprendizaje.
10) Adelantar procesos de formación docente internos con enfoque de educación inclusiva para la aplicación de estrategias y didácticas flexibles a través de la implementación de herramientas pedagógicas dentro del aula de clases o virtuales a los estudiantes con discapacidad en las I.E o centros educativos asignados en el	Julio 7, 26 Con el fin de fortalecer a los docentes en general, en el Decreto 1421, se llevó a cabo reunión con la Rectora encargada de la IE La Floresta, con el fin de programar labores con los docentes y directivos docentes; como es capacitar sobre las categorías de discapacidad entre otras. **Se** llevó a cabo la asesoría a la madre de familia, basada en marcarle tiempos a Marlon para jugar y para las labores	Se justifica la atención virtual en las Actas N° 45, 57 7/7 – 26/7 - **Jornada Mañana** con evidencia fotográfica de la asesoría brindada, la evidencia reposa en la carpeta de inclusión de cada IE	Se hace necesario capacitar en el Decreto 1421 a la población docente para que consideren cada uno de sus apartes en el momento de garantizar su aplicación con los NNA relacionados en SIMAT de discapacidad. Se dio continuidad

municipio de Apia estableciendo una comunicación periódica y eficiente a través de diversos canales de comunicación (telefónico, correo electrónico, Whatsapp entre otros) que favorezcan las interacciones y el seguimiento periódico a los procesos de los estudiantes.	académicas; generarle disciplina para, el cumplimiento de sus deberes y obligaciones. Se le brindo asesoría a la docente Gisel en lo relacionado con el manejo de la discapacidad de Marlon; con Dx intelectual, su tiempo de concentración y aprendizaje varían; cobrando importancia la caracterización del NNA para conocer sus capacidades y habilidades.		con las capacitaciones y asesorías con los docentes, directivos, familias y abordajes de los estudiantes; es importante brindar la permanencia con actividades de acompañamiento a la comunidad.
11) Reportar a la Institución o centro educativo asignado del municipio de Apia, durante el primer trimestre del año a los estudiantes con discapacidad, de los grados 3°, 5°, 7°, 9°, 11° para garantizar los apoyos y ajustes razonables acorde con sus necesidades para la presentación de las pruebas SABER, o las demás que se determinen desde el MEN	Se le dio cumplimiento a este alcance, mediante el informe No. 1 comprendido entre el 30 de abril y el 29 de mayo de 2021	Registrado en el informe No. 1 comprendido entre el 30 de abril y el 29 de mayo de 2021, evidencia remitida a los correos de la IE grie.jordania@risaralda.gov.co grie.laflorestaapia@risaralda.gov.co	Registrado en el informe No. 1 comprendido entre el 30 de abril y el 29 de mayo de 2021
12) Implementar el uso de ambientes virtuales accesibles con los docentes para que los estudiantes con discapacidad se beneficien en sus procesos de aprendizaje.	Julio 16 Actualmente es necesario hacer uso de los medios virtuales y se le recomendó a la docente consultar la pagina https://www.healthychildren.org/**para** su información en beneficio del estudiante Daniel Velan, su familia y la docente; también se le brindó asesoría en algunas actividades lúdicas y de rutinas, que le brindaran mayor seguridad en su autoestima y autoregulación emocional	Se justifica la atención virtual Acta N° 52, **16/7/21** **Jornada Mañana** con evidencia fotográfica de lo realizado Información que reposa en la carpeta del estudiante	Mediante el uso de salas y ambientes virtuales se puede lograr un dinamismo atractivo para incentivar los canales de aprendizaje de los NNA con discapacidad.

13. Realizar seguimiento, verificación y recomendaciones al Plan de Mejoramiento Institucional partiendo de los resultados del Índice de Inclusión aplicado en el año 2020 en las instituciones o centros educativos asignados del municipio de Apia	Esta obligación se encuentra en Desarrollo, se le dará cumplimiento en el próximo informe; ya que se ha solicitado constantemente el cumplimiento con la elaboración de los PIAR y Ajustes Razonables, pero a la fecha, los docentes no los han elaborado.	Esta obligación se encuentra en Desarrollo	Se está indicando constantemente a las rectoras, y directivos docentes, la inminente necesidad de reunirnos para evidenciar y socializar las diferentes recomendaciones al Plan de Mejoramiento Institucional partiendo de los resultados del Índice de Inclusión aplicado en el año 2020 en las instituciones o centros educativos asignados del municipio de Apia
14)Verificar la legalización de las actualizaciones en los PEI, Sistema de Evaluación y Manual de Convivencia conforme al decreto 1421 y a una mirada inclusiva en los establecimientos educativos del municipio de Apia.	Julio 13 Con el fin de brindar el acompañamiento que se requiere en las IE asignadas, se brindó asesoría a la Coordinadora Daniela Giraldo Bohórquez y la Psicoorientadora Mónica Alejandra Granados de la IE La Floresta; con el fin de socializarle a la Coordinadora sobre los formatos que maneja el Programa de discapacidad en las IE y sus sedes en el municipio de Apia; formatos que fueron entregados para mantener en existencia y ser usados de acuerdo con la ruta de atención y necesidades que se presenten con los	Se justifica la atención presencial en la IE La Floresta Acta N° 49, **13/7/21** **Jornada Mañana** con evidencia fotográfica de lo realizado Información que reposa en el correo institucional de cada IE asignada. grie.jordania@risaralda.gov.co grie.laflorestaapia@risaralda.gov.co	Constantemente se les recordó a las Rectoras y directivos docentes, la necesidad de hacer partícipe a la PAP de las IE Jordania y La Floresta para apoyar en la elaboración de las actualizaciones en los PEI, Sistema de Evaluación y Manual de Convivencia conforme al decreto 1421 y a una mirada inclusiva en los establecimientos educativos del municipio de Apia.

	estudiantes reportados en el SIMAT de discapacidad. De igual manera, se les indico la necesidad expresa y urgente para crear y poner en funcionamiento el Comité de Inclusión, solicitud expresa y urgente a hacer parte de Comité de Convivencia, al Consejo Académico y la Revisión y ajustes al PEI. De igual manera se ratifica la necesidad de elaborar los Ajustes Razonables y PIAR, ayudas pedagógicas necesarias para la promoción de los estudiantes periodo a periodo y por año; también, su evaluación y cumplimiento con el Decreto 1421; considerando que los docentes tienen la obligación de elaborarlos durante el primer periodo de cada año. De igual manera es importante considerar, la situación de los cambios de Directivos que han tenido las IE La Floresta y Jordania; pero que la PAP Piedad Salazar ha venido insistiendo con todo lo anterior; a lo que en diversos momentos se indicó que era mejor iniciar con todo cuando entraran los docentes del paro; sin embargo, la PAP trabajo durante este periodo con los docentes que no participaron del paro.		

15) Asistir a las capacitaciones, formaciones y reuniones que convoque la Secretaria de Educación de manera virtual o presencial cumpliendo los protocolos de Bioseguridad	Junio 30, julio 8, 9 En pro de brindar siempre el acompañamiento y la información para formar en las IE delegadas, se llevó a cabo reunión con todos los profesionales de apoyo del departamento al igual que modelos lingüísticos, intérpretes y modelos, Capacitación Documentos que se deben subir al Drive. Capacitación con Mònica Mejía Seguridad y Salud en el trabajo Capacitación sobre Facebook meet. Doctora Ana María Murillo Capacitación Herramientas audiovisuales Juliana Villa Ramírez; de igual manera, el Doctor Carlos Iván Buitrago saludando el equipo y resaltando las acciones llevadas a cabo por los profesionales; interviene la Doctora Mariela Ramírez quien expresa que desde la resolución 777 del 2 de junio de 2021, las instituciones Se participo de la Capacitación seminario taller DISCAPACIDAD E INCLUSION: Estrategias Aplicables en Diversos Contextos" dirigido por el Dr. Oscar Cuy de ONCE Colombia, Ledy Evelyn Diaz, entre otros, quien inicia con un juego participativo e interactivo con el público. **Se** llevó a cabo reunión virtual con la Docente Orientadora de la IE Jordania Cándida Rosa	Se justifica la atención a través de teletrabajo Acta N° 41, 46, 47 virtualidad 30/6 – 8/7- 9/7 **Jornada Mañana** con evidencia fotográfica de lo realizado	Es de gran importancia tener capacitaciones que fortalezca el equipo del Programa de Discapacidad para continuar asesorando en las IE a cargo en el Municipio de Apia.

	Herrera para informar y programar actividades a desarrollar en la IE Jordania tales como: indicarle a los docentes del comparendo educativo, que se está haciendo efectivo para los padres de familia que no envíen a sus hijos a estudiar, el cual tiene consecuencias legales y de subsidio entre otras. Se le indica a la Docente Orientadora que como una de sus funciones son las visitas domiciliarias a los estudiantes, llevar la anterior información, e incentivar positivamente el regreso a clase, motivando tanto a estudiantes como a padres de familia y el entorno socio familiar que les cubre. Se hizo programación de visitas a las sedes de la IE Jordania, iniciando con la Sede Valladolid a cargo de la docente Rosario quien tiene un caso de TEA.		
16) Garantizar como mínimo 25 horas semanales de asistencia o conexión directa con las instituciones Educativas asignadas del municipio de Apia durante los días de ejecución de las actividades	La Profesional de Apoyo Pedagógico hace entrega de segundo informe comprendido entre 30 de junio al 29 de julio de 2021 con un total de 20 actas donde se describen las acciones llevadas a cabo durante este periodo; igualmente cuadros estadísticos que evidencian la población atendida.	Asistencia de la PAP del 30 de junio al 29 de julio de 2021 en las Instituciones Educativas, mediante Teletrabajo, WhatsApp, Presencial, durante jornadas de la Mañana y la tarde 100 horas. grie.jordania@risaralda.gov.co grie.laflorestaapia@risaralda.gov.co	Se llevaron a cabo las actividades propuestas con las IE Jordania y La Floresta de acuerdo con los días y jornadas establecidas con antelación; de igual manera con los padres de familia para llevar a cabo las asesorías, encuentros y actividades de formación en las jornadas que así lo requieran (Mañana o Tarde).

17) Participar, compartir e intercambiar experiencias, estrategias y experticia en las instancias escolares (Consejo académico, comités, reuniones entre otras) mesas interinstitucionales e intersectoriales de los comités municipales de discapacidad que sean programados en el Municipio de Apia.	Julio 13 De acuerdo con la necesidad expresa y urgente para crear y poner en funcionamiento el Comité de Inclusión, solicitud expresa y urgente para hacer parte del Comité de Convivencia, al Consejo Académico y la Revisión y ajustes al PEI. De igual manera se ratifica la necesidad de elaborar los Ajustes Razonables y PIAR, ayudas pedagógicas necesarias para la promoción de los estudiantes periodo a periodo y por año; también, su evaluación y cumplimiento con el Decreto 1421.	Se justifica la reunión presencial en el Acta N° 49 13/7- **Jornada Mañana** con evidencia fotográfica reunión; el docto reposa en el correo institucional de la IE Jordania y la Floresta grie.jordania@risaralda.gov.co grie.laflorestaapia@risaralda.gov.co	Es de gran importancia que tanto las IE asignadas como la sociedad y Administración municipal crean y activen los comités correspondientes con el Decreto 1421. En lo que respecta al Comité de Discapacidad.
18)Realizar una actividad de impacto y de sensibilización de manera articulada con el equipo de discapacidad (P.A.P, modelos lingüísticos, intérpretes y tiflólogo y profesional de talentos) para la comunidad de las instituciones asignadas del municipio de Apia, con el fin de fortalecer los procesos de inclusión en los doce municipios no certificados del departamento de Risaralda y de conmemorar el día de la discapacidad	Con el fin de participar activamente del objeto de este alcance, La P.A.P queda atenta a las indicaciones que den las Coordinadoras del programa de discapacidad para desarrollar esta actividad.	Actividad pendiente por desarrollar	Es de gran importancia generar este tipo de espacios y esfuerzos por la inclusión en el municipio de Apia, actividad que pretende impactar positivamente a la comunidad en general.
19) Articular actividades con los programas de Acceso y permanencia y seguimiento a la Educación del área de Cobertura de las SED, encaminados a mantener la población con discapacidad matriculada	Julio 1 Con el fin de brindar el derecho fundamental a la educación para los NNA con discapacidad de los 12 municipios no certificados, se emprendió actividad de Seguimiento con el programa de Prosperidad Social mediante búsqueda	Se justifica la atención virtual Acta N° 42 **1/7 -** **Jornada Mañana** con evidencia fotográfica de lo realizado Información que reposa en el correo institucional de cada IE asignada.	Se llevo a cabo acercamiento telefónico con la persona destinada para brindar información real mediante cruce de bases de datos,

en los doce municipios no certificados del Departamento	Activa de estudiantes con discapacidad que presentan deserción escolar en las IE asignadas del municipio de Apia. CONSOLIDADO NNA CON DISCAPACIDAD DESESCOLARIZADOS SED RISARALDA 2021 RISARALDA y Directorio Enlaces Municipales e Indígenas FA 2021; cuadros que fueron enviados con el fin de evaluar, analizar y gestionar con el programa de Familias en Acción a través de actividad transversal con la alcaldía de Apia.	grie.jordania@risaralda.gov.co grie.laflorestaapia@risaralda.gov.co	para identificar los contactos y situaciones de deserción.

NOTA: Para la ejecución de las actividades de la población atendida del periodo del 30 de junio al 29 de Julio

CUADRO DE POBLACION ATENDIDA:

ESTUDIANTES			
ZONA URBANA		ZONA RURAL	
HOMBRE	MUJER	HOMBRE	MUJER
0	0	16	7

DOCENTES			
ZONA URBANA		ZONA RURAL	
HOMBRE	MUJER	HOMBRE	MUJER
8	14	0	6

PADRES DE FAMILIA			
ZONA URBANA		ZONA RURAL	
HOMBRE	MUJER	HOMBRE	MUJER
1	13	0	3

	DEPARTAMENTO DE RISARALDA **Secretaría Educación** **ATENCION EDUCATIVA A LA POBLACION CON DISCAPACIDAD CAPACIDADES Y TALENTOS EXCEPCIONALES** **ACTA PARCIAL Y/O FINAL**
Versión: 8	Vigencia: 12-2020

ACTA No. 3 CONTRATO No INTERNO 1023 - SECOP II. CO1.PCCNTR.2350606 DEL 27 DE ABRIL DE 2021
VILMA PIEDAD SALAZAR

NOTA:

- El suscrito interventor hace constar que el contratista Vilma Piedad Salazar Salazar cumplió (satisfactoriamente) con el objeto contractual comprendido desde el 30 de junio hasta el 29 de Julio del 2021.
- El contratista Vilma Piedad Salazar Salazar declara igualmente bajo la gravedad de juramento, que los certificados allegados durante la ejecución del contrato respecto a las obligaciones de pago de seguridad social integral (salud y pensión y/o ARP) y/o parafiscales (SENA, ICBF y Caja de Compensación Familiar) (fueron liquidados y pagados conforme a las normas vigentes). (Se deben anexar las constancias de pago o certificados). Planilla de pago Nº **4401373579** del mes de julio.

Firma
VILMA PIEDAD SALAZAR S.
Contratista

firma
CARLOS IVAN BETANCURTH BUITRAGO
Interventor(a) y/o Supervisor del Departamento

Nombre de quien elaboró: CIBB